

NOTA INFORMATIVA**III CONVENIO ÚNICO. CIVEA:****NO HAY ACUERDO EN CONVOCAR UN NUEVO CONCURSO DE TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL Y HABRÁ QUE ESPERAR A QUE SE LLEVE A CABO LA MODALIDAD DEL ABIERTO Y PERMANENTE.**

02/04/19

Ayer, 1 de abril, mantuvimos la que debe ser la última CIVEA antes de la entrada en vigor del IV Convenio, así lo manifestó la propia Administración cuando anunció que, si todo transcurre con la normalidad esperada, el IV Convenio no debiera tardar en publicarse en el BOE.

Uno de los puntos en los que hubo mayor debate fue el relacionado con la **propuesta conjunta de CCOO y UGT en llevar a cabo un último concurso de traslados Interdepartamental** dentro de la modalidad del III Convenio, fundamentalmente con la idea de resolver las situaciones de ocupación provisional de puestos y la incertidumbre que genera el momento en el que se habilitará el sistema del concurso abierto y permanente.

La Administración no lo considera oportuno y prefiere enmarcar la siguiente convocatoria dentro de lo ya fijado por el IV Convenio y en las fechas que se pueda llevar a cabo una vez se den las condiciones.

Nos emplaza a una reunión que tendrá lugar en próximas fechas para tomar decisiones sobre los actuales artículos del III Convenio referidos a la **adscripción provisional** de puestos de trabajo y los **reingresos** al ámbito del Convenio que se siguen solicitando o los que ya se han realizado de forma provisional.

También, recordemos que el IV Convenio nos obligará a revisar las **asignaciones temporales de retribuciones complementarias** por lo que, este asunto como los anteriores, han de ser analizados para decidir qué acciones llevar a cabo.

La reunión de ayer sirvió para **aprobar algunos de los expedientes de asignación de retribuciones complementarias** de algún Departamento como es el caso del Ministerio de **Defensa, Fomento y de Transición Ecológica** que contaron con informe favorable de la Administración, sin embargo, los que se refieren al Ministerio de Trabajo no contaron con dicho informe y no salieron adelante.

El nulo rigor en los criterios por parte de la Administración para las asignaciones que dejan a muchas trabajadoras y trabajadores al margen de estas medidas, no hace más que constatar la necesidad de llevar a cabo una revisión del sistema y reorientarlo para dotarlo de mayor objetividad y homogeneidad en el IV Convenio.

Por último se informó de los procesos de **oferta de empleo público**, valorándose la posibilidad de fusionar las convocatorias de 2018 y 2019 para corregir el desfase temporal actual y de los **procesos de estabilización de empleo** igualmente pendientes de fijar los criterios generales de las convocatorias.